



ÚLTIMAS

Congreso Gastronómico de Popayán movilizó 9.8 mil millones de pesos

Búsqueda

[Home](#) > [Nacionales](#) > Dagoberto Quiroga Collazos, nuevo superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Dagoberto Quiroga Collazos, nuevo superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por [Redacción](#) en septiembre 29, 2022

[Pin It](#)

El funcionario asume el cargo en momentos en que el Gobierno y el sector eléctrico definen cambios para el cálculo de la tarifa de energía.

Ante el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, tomó posesión como superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, el abogado Dagoberto Quiroga Collazos, quien fue nombrado mediante el Decreto 1957 del 27 de septiembre de 2022.

Egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Libre de Colombia, el nuevo superintendente tiene amplia experiencia en el sector público. Estuvo vinculado a la Contraloría General de la República como contralor delegado para el sector Defensa, Justicia y Seguridad, y jefe de la Oficina Jurídica. Fue secretario general de la Personería de Bogotá, jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud de Bogotá, y vicerrector administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Quiroga Collazos liderará el equipo de la Superservicios, entidad que tiene a cargo las funciones de inspección, vigilancia y control de cerca de cinco mil empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible, registradas en el país.

En el acto de posesión, el presidente Gustavo Petro reiteró el compromiso del Gobierno Nacional en materia de servicios públicos en aspectos como su universalidad para ampliar la cobertura, la democratización en la prestación y el tránsito más ágil hacia las energías limpias. De manera especial, señaló: "La idea central es que no solamente tengamos millones de personas generadoras y prestadoras de los servicios públicos domiciliarios (...) si no que la persona rectora, el objeto y sujeto del sistema, sea el usuario".

El funcionario asume el cargo en momentos en que el Gobierno Nacional y el sector eléctrico definen cambios para el cálculo de la tarifa de energía, con el fin de aliviar los incrementos en el costo del servicio, especialmente en la región Caribe. Como superintendente orientará la gestión de

la entidad en la defensa de los derechos de las comunidades usuarias de estos servicios, el monitoreo a los mercados mayoristas de energía y gas combustible, el seguimiento a las condiciones de prestación y cumplimiento normativo de las empresas vigiladas y el fortalecimiento de la superintendencia.